



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 135-2018

ACTA N° 135

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con diez minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Hanz Cruz Benamburg.

Vicepresidente: Antonio Mora Navarro.

Regidores Propietarios: Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.-----

Regidores Suplentes: Jaime Rojas Mena, Leonardo Alvarado García, Ronny Pizarro Piñar, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín, Marianela López Molina.-----

Síndicos Propietarios: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.-----

Síndicos Suplentes: Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeanneth Mora Ureña, Karen Navarro Garro.-----

Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez.

Vicealcaldesa: Magda Méndez Castro.



- 1 **Secretaria Municipal:** Karla Vindas Fallas.
- 2 **Asesor Legal:** Marcos Fallas Chinchilla.
- 3 **Encargada de Sonido:** Gabriela Guillen Vargas.
- 4
- 5 **Miembros Ausentes:**
- 6 **Alcalde:---**
- 7 **Regidores Propietarios:---**
- 8 **Regidores Suplentes:** Marianela Monge Chinchilla, Eladio Sancho Blanco, Maribel
- 9 Mora Araya.
- 10 **Síndicos Propietarios:---**
- 11 **Síndicos Suplentes:** Anais Barrantes Mora.
- 12 **Asistentes por invitación:---**
- 13
- 14 **ORDEN DEL DÍA**
- 15 I. Apertura y comprobación del quórum.
- 16 II. Invocación.
- 17 III. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- 18 IV. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- 19 V. Presentación y votación del representante del Concejo Municipal ante el Comité
- 20 de la Persona Joven.
- 21 VI. Juramentación de los Miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven.
- 22 VII. Juramentación del señor Omar Jiménez Valverde como representante del
- 23 Gobierno Local ante la Fundación Divina Misericordia de los Reyes de Daniel
- 24 Flores de Pérez Zeledón.
- 25 VIII. Aprobación del acta Ordinaria 134-2018.
- 26 VI. Asuntos de la Presidencia.
- 27 VII. Correspondencia.
- 28 IX. Cierre de la Sesión.-----
- 29
- 30 **ARTÍCULO I.**



Apertura y comprobación del quórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.

ARTÍCULO II.

Invocación.

La señora Rocio Zúñiga Chavarría, síndica del Distrito Daniel Flores, procede a realizar la invocación.-----

ARTÍCULO III.

Nombramiento de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela La Mesas de Pejibaye de P.Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Roiner Antonio Ramírez Arias	1-0930-0194
Lizbeth Rojas Monge	1-1141-0080
Andrea María Pérez Umaña CC. Andrea Cruz Umaña	1-1281-0997
Lizeth Barrantes Vargas CC. Lizeth Barrantes Campos	1-1107-0366
Pedro Antonio Torres Díaz	6-0276-0775

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo TEC.PROF.IND. de General Viejo.-----

Nombre	Cédula
Laura Alejandra Ureña Cordero	3-0385-0017
Isabel Ceciliano Mora	1-0819-0572

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa



Colegio Agropecuario de Pejibaye Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Carlos Luis Mena Murillo	2-0269-0890
Ovidio Chavarría Cubero	6-0115-0453
Yalily Morales Acuña CC. Yalile Morales Acuña	1-1091-0139
Fernando Cascante Mora	9-0052-0468
Dolores Granados Guerrero	1-0425-0076

4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela El Águila de Pejibaye de Pérez Zeledón. (Vence el 1 de diciembre 2018).-----

Nombre	Cédula
Ovidio Chavarría Cubero	6-0115-0453
Giovanny Acuña Berrocal	1-0694-0789
Giovanni Cascante Vega	6-0289-0195
Norma Cerdas Cascante	1-0904-0864
Elsa María Marín Sánchez	9-0060-0730

5. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Oratorio Platanares Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Roger Arias Picado	1-0727-0642
Mileidy Camacho Sandi	1-1203-0669
Lidelia Gómez Zúñiga CC. Lidilia Gómez Zúñiga	1-1076-0354
Marlen Vanessa Arias Rojas	1-1196-0395
Leonel Rojas Torres	6-0310-0616

6. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Fernando Valverde Vega General Viejo Pérez Zeledón.-----



1
2
3
4
5
6
7

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Nombre	Cédula
Edgar Adrián Abarca Bermúdez	1-0999-0528
Cindy Navarro Fernández	1-1106-0098
Víctor Hugo Segura Aguilar	1-1117-0026
Rosa María Montero Gamboa	1-0430-0206
Lizett Viviana Corrales Solís	1-1201-0367

El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, se inhibe de la votación puesto que es el supervisor del circuito al cual pertenecen las escuelas del Distrito de Pejibaye, toma el lugar en la curul la regidora Virginia Varela Castro.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV.

Juramentación de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Junta Educación Escuela de la Trinidad de Pejibaye.-----

Nombre	Cédula
Keylin Marcela Solís Bonilla	1-1526-0707
Sergio Vargas Fernández	1-0680-0836
Ivannia Acuña Hernández	6-0396-0206
Carmen Meza Ulloa	1-1068-0939
Greivin Francisco Chinchilla Ortiz	3-0392-0234



2. Junta Administrativa del Liceo TEC.PROF.IND. de General Viejo.-----

Nombre	Cédula
Laura Alejandra Ureña Cordero	3-0385-0017
Isabel Ceciliano Mora	1-0819-0572

3. Junta Educación Escuela Oratorio Platanares Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Roger Arias Picado	1-0727-0642
Mileidy Camacho Sandi	1-1203-0669
Lidelia Gómez Zúñiga CC. Lidilia Gómez Zúñiga	1-1076-0354
Marlen Vanessa Arias Rojas	1-1196-0395
Leonel Rojas Torres	6-0310-0616

4. Junta Educación Escuela La Mesas de Pejibaye de P.Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Roiner Antonio Ramírez Arias	1-0930-0194
Lizabeth Rojas Monge	1-1141-0080
Andrea María Pérez Umaña CC. Andrea Cruz Umaña	1-1281-0997
Lizeth Barrantes Vargas CC. Lizeth Barrantes Campos	1-1107-0366
Pedro Antonio Torres Díaz	6-0276-0775

5. Junta Administrativa Colegio Agropecuario de Pejibaye Pérez Zeledón.-----



Nombre	Cédula
Carlos Luis Mena Murillo	2-0269-0890
Ovidio Chavarría Cubero	6-0115-0453
Yalily Morales Acuña CC. Yalile Morales Acuña	1-1091-0139
Fernando Cascante Mora	9-0052-0468
Dolores Granados Guerrero	1-0425-0076

ARTÍCULO V.

Presentación y votación del representante del Concejo Municipal ante el Comité de la Persona Joven.

Postulantes:

1- Eduardo Delgado López.

2- Katherine Alejandra Rodríguez Núñez.

Seguidamente se procede a la votación para la elección del representante del Concejo Municipal ante el Comité de la Persona Joven.-----

Finalizado el conteo de votos por parte del señor Asesor Jurídico y de la Secretaria Municipal, se señalan los resultados, quedando de la siguiente forma:

- Katherine Alejandra Rodríguez Núñez Siete votos
- Eduardo Delgado López. Dos votos

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que según la votación obtenida la señora Katherine Alejandra Rodríguez Núñez es la representante del Concejo Municipal ante el Comité de la Persona Joven.-----

ARTÍCULO VI.

Juramentación de miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven.-----



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, realiza la juramentación de los miembros:

Organizaciones Juveniles: Amairiny Navarro Rodríguez y Hugo Quesada Porras.-----

Colegios: Andrés Valverde Camacho y Marilyn Monge Arguedas.-----

Organizaciones Religiosas: Francisco Hidalgo Solís.-----

Comité Cantonal de Deportes: David Bonilla Solís.-----

Representante del Concejo Municipal: Katherine Alejandra Rodríguez Núñez.-----

ARTÍCULO VII.

Juramentación del señor Omar Jiménez Valverde como representante del Gobierno Local ante la Fundación Divina Misericordia de los Reyes de Daniel Flores de Pérez Zeledón.

No se hizo presente.-----

ARTÍCULO VIII.

Aprobación del acta Ordinaria 134-18.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 134-18, errores de forma; no de fondo.-----

ACUERDO 03: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 134-18, la cual se aprueba con nueve votos.-----

ARTÍCULO IX.

Informe de la Alcaldía.

1. El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a los trabajos realizados los últimos 12 días en el cantón:
 - a) En el tema de caminos; en el Distrito de San Pedro, en el sector de Arenilla y calle Colipro, en el Distrito de Platanares están en el sector Vista de Mar y el



- 1 Socorro. En el Distrito de San Isidro están en la Santa Marta, Quebradas hacia el
2 sector de Morazán y los Almendros. Agrega que hay un equipo en el trazo entre
3 Los Chiles y La Bonita, además que se están haciendo mejoras en La Pista Las
4 Lagunas.-----
5
- 6 b) En el tema de cementados; ya se dio por entregada la calle Miguel Quesada en el
7 centro de Palmares.-----
8
- 9 c) En el apartado de puentes, indica que se dio el tránsito histórico por el puente de
10 Savegre, que ya fue entregado a la comunidad, agrega que van bastante
11 avanzados en el puente de San Juan de Dios.-----
12
- 13 d) Referente a los asfaltos; se están ejecutando tres proyectos simultáneamente,
14 uno en el sector de Calle Licho-Las Brisas, otro en el Colegio Técnico de General
15 Viejo y uno más por el Colegio Técnico de Pejibaye.-----
16
- 17 e) Con respecto a obras complementarias; se están haciendo las bases de las
18 canchas externas del Polideportivo, añade que están próximos al inicio de la
19 construcción del Playground en el Polideportivo.-----
20
- 21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
22 señores regidores se refieran a algún asunto en el espacio de informe de la Alcaldía.
23
- 24 2. El regidor Rafael Herrera Díaz, externa que hace unos días solicitó un informe
25 con respecto a los permisos de construcción y las estrategias realizadas para
26 poder llegarle a construcciones que es imposible ingresar por parte de los
27 inspectores municipales, cree que si un cantón no controla las construcciones se
28 le puede acrecentarse el problema, también se refiere a una construcción a la
29 cual se le dio permiso por 33 metros cuadrados y que actualmente tienen
30 construido casi hasta el río.-----



1 3. La regidora Mirna Muñoz Fallas, se une a la preocupación del regidor Herrera
2 Díaz y solicita que dentro de ese mismo informe se haga una inspección de una
3 construcción en Avenida González, ya que es una zona que tiene gran
4 problemática en el tema de aguas y alcantarillados muy viejos, agrega que se
5 tiene inundaciones todos los años en ese sector y no se ha podido garantizar a
6 los vecinos que tienen esa problemática el derecho de vivir con tranquilidad.-----

7
8 4. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, consulta ¿Cómo van avanzando los
9 trabajos en el Estadio?, y ¿Si la empresa va a cumplir en el plazo establecido?,
10 referente al tema de los permisos de construcción, cree se le debe poner más
11 atención a eso para que los permisos de construcción se den como está
12 establecido, ya que se han hecho construcciones a lo loco en el cantón, además
13 que se ha visto como se ha invadido el espacio público cerca del río San Isidro,
14 considera que eso va acusar problemas más adelante porque se tendrá que
15 intervenir el río más adelante.-----

17 **ARTÍCULO X.**

18 **Asuntos de la Presidencia**

19 1. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
20 RODRIGUÉZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
21 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,

23 **CONSIDERANDO QUE:**

24 1.-Que la Ley Orgánica del Ambiente N° 7554 establece que el Estado, las
25 municipalidades y demás instituciones públicas y privadas fomentarán la inclusión
26 permanente de la variable ambiental en los procesos educativos, formales y no
27 formales, de los programas de todos los niveles, con el objetivo de adoptar una
28 cultura ambiental para alcanzar el desarrollo sostenible y mayor bienestar para
29 todos los habitantes.

30



- 1 2.-Que la Educación Ambiental es considerada una estrategia preventiva de daño
2 ambiental por la actual Administración, quien la visualiza como un elemento
3 estratégico para toda aquella institución y ciudadano comprometidos con el logro
4 de un desarrollo ambientalmente sostenible y ecológicamente equilibrado.
5
- 6 3.-Que el Día Mundial del Medio Ambiente, fue establecido por la Asamblea
7 General de Naciones Unidas, en su Resolución XXVII del 15 de diciembre de
8 1972, con la que se dio inicio a la Conferencia de Estocolmo, Suecia, cuyo tema
9 central fue el ambiente. Misma que es celebrada una vez por año (5 de junio).
10
- 11 4.-Que los objetivos principales de la celebración de ese día, son motivar a las
12 personas para que se conviertan en agentes activos del desarrollo sustentable y
13 equitativo; promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de
14 actitud hacia temas ambientales y fomentar la cooperación para que el medio
15 ambiente sea sostenible, pues esto garantizará que todas las naciones y
16 personas disfruten de un futuro más próspero y seguro.-----
17
- 18 5.-Que parte de este esfuerzo mundial, este gobierno local decidió establecer un
19 espacio de dispersión que fusiona las manifestaciones culturales y recreativas
20 con la educación ambiental, a celebrarse los días jueves de la última semana del
21 mes de noviembre de cada año, denominada para estos efectos "Feria Regional
22 Ambiental", dirigido a la ciudadanía y que integra diferentes entidades públicas e
23 iniciativa privada, la cual reúne distintos puestos informativos relacionados con el
24 tema ambiental así como presentaciones artísticas, científicas y culturales
25 vinculadas al manejo responsable de los recursos naturales.-----
26
- 27 Mociono para que este Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo:
28
- 29 Este Concejo Municipal acuerda:
30



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- ACUERDO 04:** 1-Declarar de Interés de esta Administración Municipal las actividades denominadas "Feria Regional Ambiental", misma que serán organizadas mancomunadamente por: Municipalidad de Pérez Zeledón, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, otras Instituciones del Estado y Sector Privado, que se llevarán a cabo a partir del 28 de noviembre del año 2019, y así continuamente todos los últimos jueves del mes de noviembre de cada año, asimismo las acciones que se desarrollan en torno a las mismas.-----
- Se solicita acuerdo en firme”.
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.
- SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el señor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- Seguidamente el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.
- SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.
- SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



2. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: El regidor municipal Hanz Cruz Benamburg.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que ante el Tribunal Contencioso Administrativo se lleva a cabo el
proceso judicial de conocimiento que se ventila en el expediente N°: 13-001738-
1027-CA, en el cual figura como parte actora el señor William Hidalgo Mora y
como demandada la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

SEGUNDO: Que en el proceso judicial N°: 13-001738-1027-CA el actor solicita
una indemnización pecuniaria justificada en la afectación directa que sufre como
patentado vendedor ambulante, por actos de control y fiscalización llevados a
cabo por la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

TERCERO: Que actualmente el proceso judicial se encuentra en la etapa de
pase a juicio oral.

CUARTO: Que de conformidad con lo establecido en los artículos 72, 73 y 76 del
Código Procesal Contencioso Administrativo y artículo 3 de la Ley de Resolución
Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social, se establece el mecanismo
de conciliación en los procesos judiciales con el fin de dirimir de mejor manera los
conflictos que se suscitan en dichos procesos, siempre y cuando se cuenten con
las facultades suficientes para poder llevar a cabo la conciliación en los términos
que allí se discutan.-----

Por tanto:

Se mociona para que:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 05: Autorizar al Alcalde Municipal a ejercer el mecanismo de
conciliación en el proceso judicial N°: 13-001738-1027-CA.



- 1 Se solicita acuerdo en firme”.
- 2 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 3 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.
- 4 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
- 5 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 6
- 7 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 8 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.
- 9 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
- 10 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 11
- 12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 13 someter a votación, el contenido de la moción en firme.
- 14 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
- 15 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
- 16 **FIRME.**-----
- 17
- 18 3. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR REGIDOR ANTONIO MORA
- 19 NAVARRO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 20
- 21 **CONSIDERANDO:**
- 22 **PRIMERO:** Que en la sesión ordinaria 133-18, acuerdo 10), celebrada el día 13
- 23 de noviembre de 2018, se acordó el inicio de gestiones de un convenio entre esta
- 24 Municipalidad y SeoulTECH.-----
- 25
- 26 **SEGUNDO:** Que mediante el acuerdo 10) TRA-0632-18-SSC, se acordó
- 27 autorizar a la Alcaldía Municipal realizar las gestiones correspondientes para el
- 28 inicio de gestiones de un convenio entre esta Municipalidad y SeoulTECH.-----
- 29
- 30 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:



1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 06:** Corregir el acuerdo 10) tomado en sesión ordinaria N° 133-18,

4 celebrada el día 13 de noviembre de 2018, para que en su defecto se lea de la

5 siguiente manera:

6 Solicitar a la Administración Municipal el inicio de gestiones de un convenio de

7 cooperación entre Universidad Nacional de SEOUL de Ciencia y Tecnología y

8 Municipalidad de Pérez Zeledón, para que se proceda a buscar fondos de forma

9 conjunta, los cuales entraran a las arcas municipales para que sean debidamente

10 presupuestados y así, llevar a cabo el plan de Desarrollo Estratégico de proyectos

11 2020-2040 del cantón de Pérez Zeledón, con un plazo no mayor al 11 de

12 diciembre del 2018, para la presentación al concejo de dicho convenio, para su

13 aprobación.-----

14

15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa

18 de trámite de comisión, de la moción presentada por regidor Antonio Mora Navarro.

19 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada

20 por el regidor Antonio Mora Navarro, se aprueba con nueve votos.-----

21

22 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la

23 moción presentada por el regidor Antonio Mora Navarro.

24 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Antonio

25 Mora Navarro, se aprueba con nueve votos.-----

26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de

27 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

28 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Antonio Mora Navarro, se

29 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

30 **FIRME.**-----



4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: Asociación Hogar Betania.

DICTAMEN:

Analizado el documento con ingreso número 1207, suscrito por la señora Ruth
María Rodríguez Quesada, representante de la Asociación Hogar Betania, quien
solicita la exoneración de los impuestos de espectáculos públicos de la actividad
a realizarse el día 01 de diciembre del año 2018, organizada por dicha
Asociación. -----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 07: Aprobar la solicitud presentada por la señora Ruth María
Rodríguez Quesada, representante de la Asociación Hogar Betania, quien solicita
la exoneración de los impuestos de espectáculos públicos de la actividad a
realizarse el día 01 de diciembre del año 2018, organizadas por dicha Asociación.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye.



1 **DICTAMEN**

2

3 Analizado el documento con ingreso número 1171, suscrito por Julio Barboza
4 Paniagua, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye, quien
5 solicita se la exoneración de los impuestos de espectáculos públicos de las
6 actividades a realizarse desde el día 13 al 17 de diciembre del año 2018,
7 organizadas por dicha Asociación.-----

8

9 Por tanto:

10 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

11

12 Este Concejo Municipal acuerda:

13 **ACUERDO 05:** Aprobar la solicitud presentada por Julio Barboza Paniagua,
14 presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye, quien solicita se la
15 exoneración de los impuestos de espectáculos públicos de las actividades a
16 realizarse desde el día 13 al 17 de diciembre del año 2018, organizadas por dicha
17 Asociación.-----

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
20 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
21 nueve votos.-----

22

23 6. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
24 PLANTEADO POR: Vicealcaldía Municipal.

25

26 **CONSIDERANDO:**

27

28 Analizado el documento OFI-0315-18-DVP, suscrito por la señora Magda Méndez
29 Castro, Vicealcaldesa Municipal, quien remite solicitud por parte del señor Arturo
30 Barboza Calderón, en su calidad de presidente de la Asociación para la



- 1 promoción de la cultura de Pérez Zeledón (}), para efectuar un convenio de uso
2 en precario de la propiedad inscrita bajo el folio real 1-660614-000, plano
3 catastrado número SJ-1816984-2015, esto con la finalidad de realizar un
4 convenio de uso en precario entre esta Municipalidad y la Asociación citada
5 líneas atrás.-----
6
7 Por tanto:
8 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
9
10 Este Concejo Municipal acuerda:
11 **ACUERDO 09:** Autorizar el inicio de gestiones por parte de la Administración
12 Municipal, con la finalidad de establecer un posible convenio de uso en precario
13 con la Asociación para la promoción de la cultura de Pérez Zeledón, con el
14 objetivo de utilizar el inmueble inscrito bajo el folio 1-660614-000, plano
15 catastrado número SJ-1816984-2015.-----
16
17 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
18
19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
20 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
21 nueve votos.-----
22
23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
25 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
26
27 7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
28 ASUNTO PLANTEADO POR: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
29 Pérez Zeledón.
30



1 **DICTAMEN**
2
3 Analizado el documento número TRA-027-18-SCC, suscrito por el señor Gerardo
4 Vargas Valverde, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
5 Pérez Zeledón, quien solicita a este Concejo Municipal la aprobación del proyecto
6 “Actívate Pérez Zeledón”; lo anterior acorde al plan de trabajo y cronograma de
7 dicho proyecto; así como también la autorización al señor Alcalde Municipal para
8 firmar el convenio con el ICODER y así llevar a cabo el proyecto mencionado.-----
9
10 Por tanto:
11 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
12
13 Este Concejo Municipal acuerda:
14 **ACUERDO 10:** 1. Aprobar el plan de trabajo y presupuesto del proyecto
15 “Actívate Pérez Zeledón”.
16
17 2. Autorizar al señor Alcalde Municipal para que proceda a firmar el convenio
18 respectivo con el ICODER y así lograr ejecutar el proyecto “Actívate Pérez
19 Zeledón”.
20
21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”. -----
22
23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
24 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
25 aprobado con nueve votos.-----
26
27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,
29 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
30 **FIRME.**-----



8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-2630-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento OFI-0231-18-SGT, suscrito por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Gestión Tributaria, quien remite el informe del estudio tarifario de los servicios que se brindan en el Polideportivo de Pérez Zeledón, período 2018.

Por tanto:
Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 11: Aprobar las tarifas propuestas para los servicios que se brindan en el Polideportivo de Pérez Zeledón, para el periodo 2018, según lo siguiente:
Mantener los precios vigentes de los diferentes servicios que se brindan en el Polideportivo de Pérez Zeledón, hasta que se realice un estudio con los insumos directamente apartados por la administración municipal.-----

PRECIOS VIGENTES DE SERVICIOS DEL POLIDEPORTIVO A COBRAR			
SERVICIO	HORA	DIA	PARTIDO
Gimnasio	12,000.00		
Cancha de Tenis	3,500.00		
Cancha de Squash	3,500.00		
Piscina Niños		1,000.00	
Piscina Adultos		1,500.00	
Piscina utilizada por Grupos		10,000.00	
Cancha de Fútbol en el día			20,000.00
Cancha de Fútbol en la noche			35,000.00

Asimismo, se instruye a la Administración Municipal la respectiva publicación en el Diario Oficial La Gaceta.-----



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen

4 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo

5 aprobado con nueve votos.-----

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de

8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,

9 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

10 **FIRME.**-----

11

12 9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO

13 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

14

15 **DICTAMEN**

16

17 Asunto: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2018LA-000024-SPM.

18 Referente a esta Licitación Abreviada 2018LA-000024-SPM, para la “COMPRA

19 DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS DE

20 CUADRO EN DIFERENTES VÍAS DE LA RED VIAL CANTONAL”, cuya apertura

21 de ofertas se realizó el día dieciséis de noviembre del dos mil dieciocho a las

22 trece horas, según consta en el acta ACT-042-18-SPM, se invitaron a catorce

23 proveedores debidamente inscritos en nuestros registros, a las cuales se les

24 remitió el Cartel respectivo y nueve presentaron ofertas, sean éstas: Quebradores

25 del Sur de Costa Rica S.A., Diunytra S.A., Grupo Empresarial El Almendro S.A.,

26 Coopeagri R.L., Distribuidora Barsa S.A., Ferretería Repunta S.A., Almacenes El

27 Colono S.A., Ferretería Palmares S.A. y Fixsur CCH S.A.-----

28

29 Las ofertas presentadas cumplen a cabalidad con los requisitos administrativos,

30 legales y técnicos exigidos en el cartel de licitación respectivo, por lo que la



1 Proveeduría Municipal procedió con la calificación de las mismas, según el
2 parámetro de evaluación contemplado en el cartel licitatorio, sea éste menor
3 precio ofrecido para cada línea y se procedió con la adjudicación de conformidad
4 con lo establecido en el cartel de licitación, además, siendo que
5 presupuestariamente se cuenta con el suficiente disponible económico, se
6 procedió a aumentar la cantidad de materiales de construcción, con la finalidad
7 de poder cumplir con los objetivos y metas propuestas por éste municipio y así
8 brinda mayor intervención a la red vial cantonal con la fabricación de alcantarillas
9 de cuadro, por consiguiente, se procedió a aumentar la cantidad de algunas
10 líneas según lo solicitado por la oficina de Gestión Vial Municipal.-----
11
12 Por lo tanto:
13 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
14
15 Este Concejo Municipal acuerda:
16 **ACUERDO 12:** Que una vez analizada la información suministrada en el oficio
17 OFI-1334-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que
18 establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones
19 administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de
20 acuerdo con la mejor oferta calificada, según el parámetro de evaluación
21 contemplado en el cartel de licitación respectivo, adjudicar este proceso licitatorio
22 de la siguiente manera:
23 • A la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A., cédula
24 jurídica tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta-, las
25 siguientes líneas: Línea N°3 y N°6, por un monto total de siete millones setenta y
26 seis mil quinientos veintiséis colones con cincuenta céntimos (₡7,076,526.50).-----
27 • A la empresa DIUNYTRA S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-trescientos
28 veintiocho mil ochocientos dieciséis-, las siguientes líneas: Línea N°1 y N°4 por
29 un monto total de veinticinco millones cuatrocientos veintinueve mil quinientos
30 colones con cero céntimos (₡25,429,500.00).-----



- 1 • A la empresa GRUPO EMPRESARIAL EL ALMENDRO S.A., cédula jurídica -
2 tres-ciento uno-cero noventa y un mil trescientos noventa y cuatro-, las siguientes
3 líneas: Línea N°2 y N°10, por un monto total de un millón quinientos sesenta y
4 ocho mil cuatrocientos noventa y seis colones con cero céntimos
5 (₡1,568,496.00).-----
- 6 • A la empresa COOPEAGRI R.L., cédula jurídica tres-cero cero cuatro-cero
7 cuarenta y cinco mil cero noventa y nueve-, la siguiente línea: Línea N°12, por un
8 monto total de veinte mil cuatrocientos setenta y siete colones con cero céntimos
9 (₡20,477.00).-----
- 10 • A la empresa DISTRIBUIDORA BARSA S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-
11 cero treinta mil setecientos noventa-, la siguiente línea: Línea N°5, por un monto
12 total de cinco millones cuatrocientos ochenta y un mil trescientos
13 colones con cero céntimos (₡5,481,300).-----
- 14 • A la empresa FERRETERÍA REPUNTA S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-
15 seiscientos noventa y siete mil trescientos trece-, la siguiente línea: Línea N°7,
16 por un monto total de trece mil diecinueve colones con cuarenta y seis céntimos
17 (₡13,019.46).-----
- 18 • A la empresa FERRETERÍA PALMARES S.A., cédula jurídica -tres-ciento uno-
19 ciento ochenta y un mil novecientos sesenta y cuatro-, la siguiente línea: Línea
20 N°15, por un monto total de noventa y seis mil cuatrocientos veinte colones con
21 cero céntimos (₡96,420.00).-----
- 22 • A la empresa FIXSUR CCH S.A., cédula jurídica -tres-ciento uno-quinientos
23 treinta y tres mil seiscientos setenta-, las siguientes líneas: Línea N°8, N°9, N°11,
24 N°13, N°14, N°16, N°17, N°18, N°19 y N°20, por un monto total de dieciocho
25 millones ochocientos cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y seis colones
26 con cuarenta y seis céntimos (₡18,858,256.46).-----
- 27
- 28 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por los montos y a nombre
29 de las empresas antes citadas, en el momento en que ésta Administración
30 Municipal reciba a satisfacción los materiales de construcción adjudicados.-----



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
5 votos.-----

6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
8 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

9

10 10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
11 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

12

13 **DICTAMEN**

14

15 Asunto: Acuerdo de adjudicación y de pago de la Licitación Pública Nacional
16 2016LN-000002-SPM.

17

18 Referente a esta Licitación Pública Nacional 2016LN-000002-SPM,
19 correspondiente al “Servicio según demanda por el traslado y tratamiento de
20 desechos sólidos del cantón de Pérez Zeledón”, cuya apertura de ofertas se
21 realizó el día 22 de julio del 2016, hasta las once horas, recibándose tres ofertas
22 entre ellas, la del oferente Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A., y que
23 mediante acuerdo por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 019-16,
24 acuerdo 5 del 6 de setiembre del 2016, se le adjudica esta contratación a la
25 empresa antes citada, por un periodo de un año, prorrogable por un periodo
26 similar hasta completar un plazo total de hasta cuatro años.-----

27

28 Por lo tanto, y con base a las condiciones establecidas en el cartel de licitación,
29 así como de la adjudicación aprobada por el Concejo Municipal y contrato firmado
30 entre las partes contratantes, se requiere que sea aprobada la adjudicación por



1 tercer año consecutivo con el oferente Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A.,
2 ya que es la que actualmente está brindando el servicio de traslado y tratamiento
3 de los desechos del cantón de Pérez Zeledón y a su vez acuerdo de pago con
4 dicha empresa.-----
5
6 Por lo anterior, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el
7 siguiente acuerdo:
8 Este Concejo Municipal acuerda:
9
10 **ACUERDO 13:** Que una vez analizada la información suministrada en el oficio
11 OFI-1332-18-SPM emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo
12 establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las
13 condiciones administrativas, técnicas y legales estipuladas en el cartel y contrato
14 firmado entre las partes y con la finalidad de proceder con la formalización de la
15 contratación por tercer año consecutivo del servicio según demanda por el
16 traslado y tratamiento de desechos sólidos del cantón de Pérez Zeledón, se toma
17 el acuerdo para que el señor alcalde proceda con la firma del contrato con el
18 oferente EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A., quedando la
19 contratación por adjudicación de tercer año consecutivo desglosada de la
20 siguiente manera:
21 Al oferente Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A., cédula jurídica tres ciento
22 uno-doscientos quince mil setecientos cuarenta y uno, lo siguiente: Línea N°1
23 correspondiente al servicio según demanda de hasta por un año de traslado y
24 tratamiento de hasta aproximadamente 14,000.00 toneladas de desechos sólidos,
25 prorrogable por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta cuatro
26 años (siendo éste el tercer año de contratación) según las especificaciones
27 técnicas y condiciones generales establecidas en el cartel de esta licitación,
28 precio por tonelada ₡17,524.08 para un monto total de doscientos cuarenta y
29 cinco millones trescientos treinta y siete mil ciento veinte colones con cero
30 céntimos (₡245,337,120.00).-----



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Solicitamos adjudicación y acuerdo de pago en firme a nombre de la empresa antes mencionada, en el momento en que se reciba por parte de la Proveeduría Municipal el informe a satisfacción emitido por la oficina de Tratamiento de Desechos Sólidos o bien la persona que designe la Administración Municipal para tal fin, así como la autorización al señor Alcalde para la respectiva firma del contrato con el oferente adjudicado.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.
- DICTAMEN**
- Asunto: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2018LA-000026-SPM.
- Referente a esta Licitación Abreviada 2018LA-000026-SPM, correspondiente a la “CONTRATACIÓN POR OBRA TOTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO SEMI RÍGIDO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE Y SISTEMAS DE DRENAJE COMO II ETAPA EN CAMINO 1-19-179, CALLES URBANAS LA PRADERA, DISTRITO SAN ISIDRO”, cuya apertura de ofertas se realizó el día veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho, al ser las diez



1 horas, según consta en el acta ACT-043-18-SPM, se invitaron a 8 empresas
2 proveedoras, a las cuales se les envió por correo electrónico el cartel respectivo y
3 una de éstas presentó oferta, sea ésta: QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA
4 RICA S.A.-----
5 La oferta presentada cumple con los requisitos administrativos, legales y técnicos
6 exigidos en el cartel de licitación respectivo, por lo que la Proveeduría Municipal
7 procedió con la calificación de la misma, según los parámetros de evaluación
8 contemplados en el cartel licitatorio, entre ellos: Precio, plazo de entrega,
9 experiencia de la empresa en proyectos similares y visita de pre oferta. La tabla
10 resumen de la calificación fue la siguiente:

EMPRESA Rubro de calificación	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.
a. Precio	60.00
b. Plazo de entrega.	30.00
c. Experiencia en proyectos similares.	5.00
d. Visita	5.00
PUNTUACIÓN TOTAL GLOBAL OBTENIDO	100.00

16 Siendo que el monto ofrecido sobrepasa el costo estimado para llevar a cabo
17 dicha obra, sin embargo y a sabiendas de que se cuenta con un monto disponible
18 presupuestario dentro del código 03.02.04.05.02.02.01 de ₡270,136,826.40 y en
19 apego a lo que estipula el punto 20 del capítulo I sobre las generalidades,
20 específicamente en lo referente a la calificación y adjudicación del cartel de
21 contratación, se ajustará el monto ofertado de acuerdo al disponible
22 presupuestario existente, por lo que la oficina de Gestión Vial procedió a efectuar
23 el respectivo ajuste en las actividades que se llevarán a cabo, específicamente en
24 la actividad número 8 correspondiente a la “Construcción de cordón y caño”,
25 disminuyendo los metros lineales a intervenir, pasando de 1631 metros a 281.41
26 metros lineales.-----
27
28 Por lo anterior, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
29
30 Este Concejo Municipal acuerda:



1 **ACUERDO 14:** Que una vez analizada la información suministrada en el oficio
2 OFI-1324-18-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo
3 establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las
4 condiciones administrativas, técnicas y legales estipuladas en el cartel de
5 licitación, de acuerdo con la mejor calificación obtenida, según parámetros de
6 evaluación, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

7 • A la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A., cédula
8 jurídica tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta-, lo
9 siguiente:

LÍNEA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Contratación por obra total para la construcción de pavimento semi rígido a base de mezcla asfáltica en caliente y sistemas de drenaje como II etapa, camino 1-19-179, Calles Urbanas La Pradera, Distrito San Isidro, según las especificaciones administrativas y técnicas del presente cartel de licitación. Plazo de entrega 40 días naturales, garantía de 5 años.	¢270,136,826.40	¢270,136,826.40
TOTAL				¢270,136,826.40

17 El monto total adjudicado a la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA
18 RICA S.A., es de doscientos setenta millones ciento treinta y seis mil ochocientos
19 veintiséis colones con cuarenta céntimos (¢270,136,826.40)-----

21 Se aprueba adjudicación en firme y acuerdo de pago por un monto de doscientos
22 setenta millones ciento treinta y seis mil ochocientos veintiséis colones con
23 cuarenta céntimos (¢270,136,826.40) a nombre de la empresa QUEBRADORES
24 DEL SUR DE COSTA RICA S.A., en el momento en que se entregue la obra y
25 ésta sea recibida a satisfacción por parte de éste municipio, así como la
26 autorización al señor Alcalde para que firme el respectivo contrato con la empresa
27 adjudicada.-----

29 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

30



- 1 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, indica que el dictamen menciona que la oferta
2 que hace Quebradores sobre pasa lo estimado, consulta ¿Cuantos millones es lo que
3 se pasa de lo que se tenía presupuestado?, también consulta ¿Si la administración va
4 hacer algún esfuerzo adicional para completar ese cordón y caño?-----
5
- 6 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, indica que la oferta original de
7 Quebradores para este proyecto era de treientos doce millones de colones y se hizo
8 la disminución a doscientos setenta que era el disponible presupuestario para ese
9 proyecto, agrega que lo que corresponde al cordón y caño adicional lo asumirá la
10 Administración.-----
11
- 12 El regidor Rafael Herrera Díaz, externa que se ha hecho común que sólo una empresa
13 gane, le alarma escuchar que esta empresa elevo el monto a cobrar, considera que es
14 sano el ejercicio del monto estipulado, pero no ve tan sano que la Administración siga
15 asumiendo el resto del monto para ajustarle al monto que estaba estipulado, señala
16 que si esto se sigue dando se deben declarar desiertas estas licitaciones, ya que al
17 final viene siendo lo mismo.-----
18
- 19 El regidor Antonio Mora Navarro, considera que es importante que la Municipalidad
20 tenga claro el costo aproximado de la obra, cree que cuando hay un sólo oferente
21 tiende a elevar los montos, solicita al señor Alcalde tener bien claro los proyectos en
22 ese parámetro para poder adjudicar o no.-----
23
- 24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
25 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
26 votos.-----
27
- 28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



Seguidamente no habiendo más documentos por analizar el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los regidores hagan uso de la palabra.-----

12. El regidor Rafael Herrera Díaz, manifiesta su preocupación por todo el desprestigio que está sufriendo todo el sector público por parte de algunos políticos y medios de prensa, que han externado que casi por causa de los trabajadores públicos se está dando el problema fiscal, le parece que si se afecta el sector público de este país el más afectado será el pequeño empresario.

13. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, referente al tema de las contrataciones considera que estas obras salen demasiados caras, espera que con al tener equipo propio se puedan hacer todas esas obras en el cantón, en otro orden de temas indica que es lamentable ver como el CONAVI día a día gasta millones recarpeteando carreteras que a simple vista se ven en perfecto estado, cree que es indignante porque hay cientos de kilómetros en esta región en pésimo estado, tambien considera una barbaridad que estos equipos pesados y livianos de estas empresas estén exonerados del marchamo, además que se les exonera del cemento y otros materiales de construcción.

14. El regidor Antonio Mora Navarro, se refiere al equipo pesado o amarillo, menciona que esta así desde hace muchos años por ley, agrega que el equipo amarillo en nuestro país no circula en las calles.

ARTÍCULO XI:

Correspondencia.

1. **ACUERDO 15:** OFI-020-18-SCJ, suscrito por el señor David Josué Bonilla Solís, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, quien comunica las personas electas para representar los puestos en el Comité de la Persona Joven.



- 1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que ya fueron
2 juramentados.
3
- 4 2. **ACUERDO 16:** TRA-035-18-SCC, emanado por el señor Gerardo Vargas
5 Valverde, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Pérez Zeledón,
6 referente al nombramiento del señor David Josué Bonilla Solís, como representante del
7 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón ante el Comité de la
8 Persona Joven.
9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que ya fue juramentado.
10
- 11 3. **ACUERDO 17:** OFI-0272-18-SCC, suscrito por el señor Gerardo Vargas
12 Valverde, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Pérez Zeledón,
13 quien traslada copias de documentos sobre la modificación presupuestaria 3-2018, del
14 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.
15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
16 Comisión de Hacienda y Presupuesto.
17
- 18 4. **ACUERDO 18:** OFI-261-18-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
19 Coordinadora del Proceso Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta 201 se
20 publicó el estudio Tarifario para Recolección de Basura y Aseo de Vías.
21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.
22
- 23 5. **ACUERDO 19:** Copia de nota dirigida al señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde
24 Municipal, firmada por el señor Fernando Castillo Vargas, Presidente Asociación Hogar
25 de Ancianos Monseñor Delfín Quesada Castro, quien solicita se gestione la reparación
26 de la calle ubicada en barrio Lourdes, Daniel Flores.
27
- 28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota,
29 puesto que esa calle, ya fue reparada.
30



- 1 6. **ACUERDO 20:** Documento número DFOE-DL-1681, enviado por la Contraloría
2 General de la Republica, mediante el cual se remite aprobación del Presupuesto
3 extraordinario N°3-2018, de la Municipalidad de Pérez Zeledón.
4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, que se dan por enterados.
5
- 6 7. **ACUERDO 21:** TRA-039-18-SCC, suscrito por el señor Gerardo Vargas
7 Valverde, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Pérez Zeledón,
8 referente a la solicitud de reubicación de la oficina administrativa del Comité Cantonal
9 de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.
10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
11 Comisión de Gobierno y Administración.
12
- 13 8. **ACUERDO 22:** OFI-2631-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
14 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien brinda respuesta a documento número TRA-0630-
15 18-SSC, en el cual se solicita inicio de gestiones para convenio de cooperación entre la
16 Universidad Nacional de Séoul de las Ciencias y Tecnología y esta Municipalidad.
17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.
18
- 19 9. **ACUERDO 23:** Documento enviado por el señor Alejandro Rojas Lizano,
20 Coordinador del departamento del Cobro Administrativo y Judicial, quien hace traslado
21 de la lista de casos en cobro judicial asignados a la Lic. Danis Méndez Zúñiga, en
22 cumplimiento de lo solicitado en el oficio número TRA-0413-18-SSC.
23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que queda a disposición
24 en la Secretaría del Concejo Municipal.
25
- 26 10. **ACUERDO 24:** Invitación de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón,
27 Universidad Nacional de Costa Rica, quienes invita a los Conciertos de temporada de
28 fin de año, los días jueves 29 noviembre, viernes 30 noviembre y sábado 01 diciembre
29 del 2018, en el Complejo Cultural.
30



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos cordialmente invitados.

ARTÍCULO XII:
Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las diecinueve horas con cuarenta y nueve minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal